



EXPTE N° 46.567.-
SANTA FE, 27 de agosto de 2007.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el vencimiento del contrato celebrado entre la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y el **PTC. Gabriel Oscar CREMONA PARMA**, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B", para desarrollar tareas de enseñanza en el Departamento de Cartografía y Agrimensura en las asignaturas "**Cartografía Digital**" de la carrera de Licenciatura en Cartografía (LC) y Perito Topocartógrafo (PTC), "**Reproducción y evaluación Cartográfica**" de la carrera de Licenciatura en Cartografía y "**Cálculo y Compensaciones**" de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, de esta Facultad, que operó el 31 de marzo de 2007.

ATENTO el informe realizado por el Director del Departamento de Cartografía y Agrimensura, Ing. Héctor Norberto PICATTO, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr Decano a prorrogar el contrato que vincule laboralmente al **PTC Gabriel Oscar CREMONA PARMA** (DNI. N° 14.764.179), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B", para desarrollar tareas de enseñanza en el Departamento de Cartografía y Agrimensura en las asignaturas "**Cartografía Digital**" de la carrera de Licenciatura en Cartografía (LC) y Perito Topocartógrafo (PTC), "**Reproducción y evaluación Cartográfica**" de la carrera de Licenciatura en Cartografía y "**Cálculo y Compensaciones**" de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, de esta Facultad, a partir del 1º de abril de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento de Cartografía y Agrimensura y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 332 / 07.-
eea.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar